

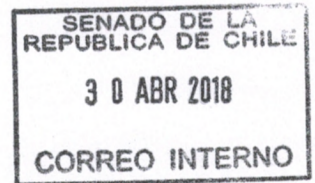
1578

OFICIO DAF N° / _____ /
ANT.: Ley de Presupuestos 2018, Partida 21-09-01, Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social.
MAT.: Envía información Glosas 9 y 10 del Presupuesto 2018 de la Subsecretaría de Evaluación Social.

SANTIAGO, 27 ABR 2018

DE : ALEJANDRA CANDIA DÍAZ
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

A : H. SENADOR JUAN PABLO LETELIER MOREL
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL



Conforme a lo indicado en las Glosas Presupuestarias N° 9 y N° 10, de la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, de la Partida 21 – 09 – 01 “SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL”, que afectan el Subtítulo 24, de Transferencias Corrientes, cúpleme adjuntar informe correspondiente al primer trimestre del año 2018, respecto del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes:

Las Glosas de la referencia señalan lo siguiente:

Glosa N° 9: “La Subsecretaría deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al mes siguiente del término de cada trimestre, informes que incluyan por cada Programa o institución receptora los gastos ejecutados desagregados por región, actividades y montos. Asimismo, esta Subsecretaría deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copias actualizadas de evaluaciones de los programas que realice, y que guarden relación con el objeto de su creación”.

Glosa N° 10: “La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre”.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ALEJANDRA CANDIA DÍAZ
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MRD | AVC | MGA | MAM | ADI | MMD
Distribución:

1. Comisión Especial Mixta de Presupuestos
2. Director de Presupuestos, DIPRES
3. Oficina de Programación Presupuestaria, Subsecretaría de Servicios Sociales
4. División de Cooperación Público Privada, Subsecretaría de Evaluación Social
5. División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Evaluación Social
6. Oficina de Partes (2)

E-51907



INFORME

**Glosas 09 y 10 a Transferencias Corrientes
Primer Trimestre
Ley de Presupuestos 2018
Subsecretaría de Evaluación Social**

27 de abril 2018



INFORME PRIMER TRIMESTRE

Glosas 09 y 10 a Transferencias Corrientes

Ley de Presupuestos 2018

Subsecretaría de Evaluación Social

La Subsecretaría de Evaluación Social en la Ley de Presupuestos del año 2018 contempla recursos por M\$6.265.513 en el Subtítulo 24. Estos se desagregan en M\$4.902.794 Al Sector Privado, M\$3.649 Al Gobierno Central y M\$1.359.070 A Otras Entidades Públicas.

En lo referente al cumplimiento de las Glosas N°09 y N°10 de nuestro presupuesto, al 31 de marzo de 2018 se ha realizado lo siguiente:

I. Transferencias al Sector Privado

1. Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

a. Convenios Directos:

1. Fundación de Superación de la Pobreza

Bajo la Asignación 24.01.029 “Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza”, la Subsecretaría de Evaluación Social, en el mes de enero de 2018 remitió el Convenio firmado entre el Ministerio y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, de alcance nacional, para toma de razón de la Contraloría General de la República. Según lo establecido en el mencionado Convenio, el monto total de transferencias asciende los M\$3.735.063. Al 31 de marzo de 2018 el Convenio se encontraba en trámite en la Contraloría General de la República.

El Convenio tiene por finalidad contribuir a la superación de la pobreza, promoviendo mayores grados de equidad e integración social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social.

Las metas planteadas en esta iniciativa son: 195 profesionales trabajando en Servicio País; tener 800 voluntarios; 100 practicantes y que el 65% de los profesionales de Servicio País demuestren haber adquirido, de forma significativa, herramientas para la gestión de intervenciones sociales en contextos de pobreza.

Las intervenciones de la iniciativa se desarrollan prioritariamente en comunas vulnerables y apartadas, las cuales son focalizadas de acuerdo a una metodología multicriterio que incorpora indicadores de pobreza comunal, de aislamiento y factibilidad de instalación del programa en las comunas. Las intervenciones se desarrollan en tres áreas:

- Fortalecimiento y desarrollo de recursos y capacidades en personas, organizaciones y/o instituciones.
- Fortalecimiento de la asociatividad y articulación de redes para el Desarrollo Local.
- Gestión de iniciativas y proyectos de Desarrollo Local.



Estas intervenciones tienen como meta el lograr una cobertura en las 15 regiones y 94 comunas; realizar 170 intervenciones en los ámbitos de trabajo, salud, educación, cultura, vivienda y hábitat en que participen directamente 12.000 personas y 380 organizaciones de manera directa; que apoyen a 120 instituciones locales (municipios, escuelas). Asimismo se plantea como meta lograr financiamiento con apoyo de profesionales Servicio País de 210 proyectos y/o iniciativas, y lograr un 100% de respuestas a las solicitudes efectuadas por la División de Cooperación Público Privada y/o las SEREMIS respectivas para apoyar los procesos de Fondos Concursables.

A su vez, esta transferencia contempla la realización de 11 estudios en temáticas de pobreza: 1 estudio sobre comunicación y pobreza, elaboración de 1 informe de sistematización y levantamiento de aprendizajes de intervenciones sociales llevadas adelante por la Fundación, 4 estudios regionales sobre algunas de las aristas y manifestaciones de la pobreza a nivel local.

Se realizarán las siguientes publicaciones: Libro Tesis País "Piensa un país sin pobreza", Libros de Tesis País "Piensa tu región sin pobreza", la Revista Voces de la Pobreza y 6 publicaciones de estudios regionales; se organizarán 20 seminarios sobre pobreza y sus manifestaciones multidimensionales y territoriales. Un Seminario anual Tesis País, 1 Seminario sobre Comunicación y Pobreza, y un seminario nacional sobre pobreza, contempla además. Además se realizarán actividades de difusión y visibilización tales como: al menos 210 boletines sobre temas de pobreza, al menos un audiovisual de una experiencia destacada de intervención del Programa Servicio País, un acto de premiación de comunicación y pobreza y una actividad de conmemoración del Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza.

Al 31 de marzo 2018, no existe cumplimiento de las metas comprometidas, ya que no se han realizado las transferencias indicadas en el convenio.

II. Transferencias a Otras Entidades Públicas

1. Encuesta CASEN

La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, en la Partida 21.09.01, asignación 24.03.330 Encuesta Casen, asigna recursos por un monto de M\$ 1.359.070.

El gasto devengado al primer trimestre del año 2018 fue de: M\$ 7.995 por concepto de personal contratado bajo la modalidad de honorarios para desarrollar labores relacionadas a la encuesta Casen, M\$ 40.000 correspondiente a la transferencia de segunda cuota de revisión sustantiva que extiende y amplía Convenio de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Desarrollo Social: "Apoyo al fortalecimiento de la red de protección social y promoción social para la reducción de la pobreza, la vulnerabilidad y las desigualdades" aprobado mediante Decreto Exento N° 189, de 2017, M\$ 27.000 correspondiente a cuotas del Estudio Supervisión Externa Casen 2017 aprobado mediante Decreto Exento N° 7, de 2018, y M\$ 3.000 correspondiente al Seminario Desigualdad Social y Tendencias de la Clase Media en Chile y en la OCDE.



III. Evaluación de Programas Sociales

En lo referente al acápite de la Glosa N°09, que instruye remitir copia de las evaluaciones de los Programas que realiza esta Subsecretaría, con la periodicidad propia con la que se elaboran dichos informes, con fecha 9 de Marzo de 2018, fueron remitidos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a través de Oficio Ordinario N° 061/0876, los Informes de Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales realizados por la Subsecretaría de Evaluación Social.

En particular, durante el primer semestre de 2018, se realizó seguimiento a 459 programas e iniciativas sociales con información respecto de su ejecución al 31 de diciembre de 2017. Los Informes de Seguimiento resultantes se encuentran publicados en el Banco Integrado de Programas Sociales BIPS en el siguiente link: www.programassociales.cl